

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EROSKY S.A.

Ciudad

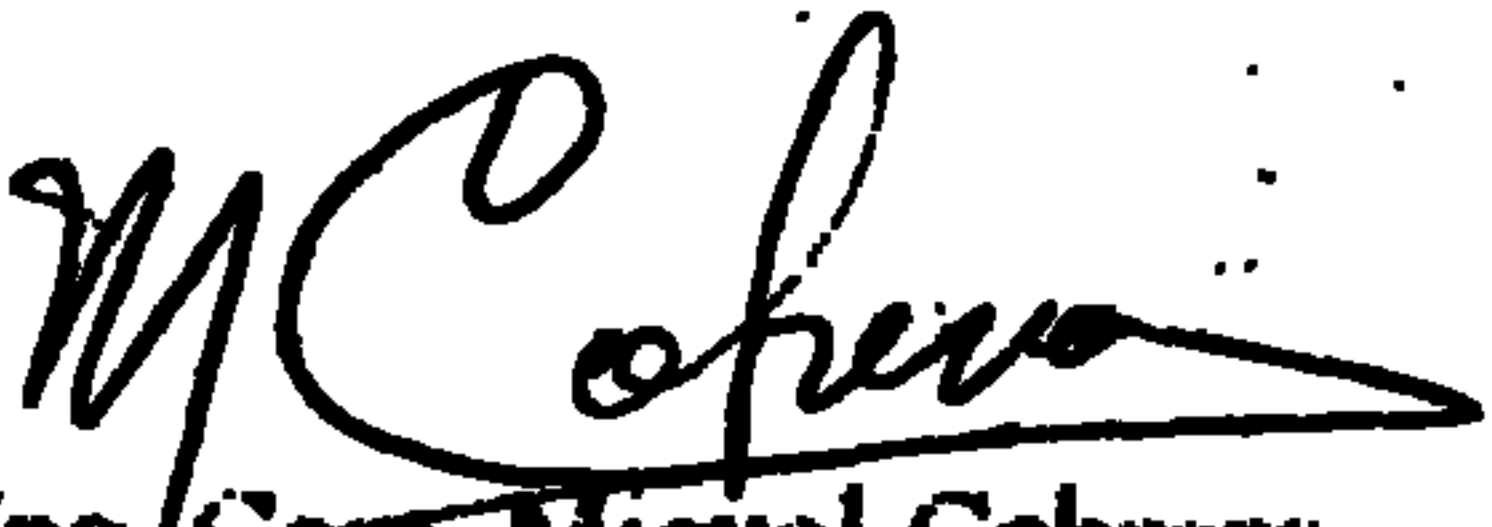
De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúplame en informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1.999.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco. En mi opinión, los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía EROSKY S.A.; al 31 de diciembre de 1.999, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañía y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuestos, someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1.999.

De los Señores Accionistas


Ing/Com. Miguel Cabrera
Comisario

